



Función Pública

Circular Externa 100-007 de 2023 Departamento Administrativo de la Función Pública

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

CIRCULAR EXTERNA 100-007-2023

(Diciembre 04)

PARA: SECRETARIOS GENERALES O QUIENES HAGAN SUS VECES DE LOS ÓRGANOS, ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL SECTOR CENTRAL Y DESCENTRALIZADO DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, RAMA LEGISLATIVA, RAMA JUDICIAL, ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ÓRGANOS DE CONTROL Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS

DE: DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ASUNTO: DILIGENCIAMIENTO REPORTE CIERRE DE VIGENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO.

FECHA: DICIEMBRE 04 DE 2023

En cumplimiento de las funciones de las funciones legales asignadas a este Departamento, en especial las relacionadas con el fortalecimiento institucional y del empleo público de los órganos, organismos y entidades del orden nacional y territorial de todas las ramas del poder público contempladas en el Decreto 430 de 2016 y, con el propósito de continuar avanzando en la apuesta del Gobierno del Presidente Gustavo Petro en referencia a la formalización del empleo público en equidad, amablemente me permito solicitarles el diligenciamiento del "REPORTE CIERRE DE VIGENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS EN EL MARCO DEL PLAN DE FORMALIZACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO" con el fin de contar con la información actualizada y confiable que permita, en el inmediato plazo, alcanzar la dignificación y formalización del empleo público, como uno de los grandes propósitos del gobierno del cambio, así como la de atender correctamente lo dispuesto en las sentencias tanto de la Corte Constitucional como del Consejo de Estado.

Por lo anterior, solicitamos diligenciar el formulario dispuesto en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/encuestador/encuestafp.php?encuesta=cierre-contratos-natural-juridica-plan-formalizacion> a partir del día 4 de diciembre de 2023 al 11 de diciembre de 2023, inclusive, hasta las 11:59 pm.

Adicionalmente le recordamos a las entidades del orden territorial, que esta información deberá ser entregada como insumo dentro del proceso de empalme entre las administraciones salientes a las entrantes.

Así mismo, agradecemos tener en cuenta lo siguiente:

- El reporte debe ser diligenciado por el Secretario General o quien haga sus veces.
- La fecha de corte de la información a reportar es el 30 de noviembre de 2023.
- El reporte se debe diligenciar completamente en un solo intento; no se guardará información parcial, ni se podrá modificar la misma una vez realizado el registro.
- Si una entidad no completa el registro, no recibirá el mensaje de recibido satisfactoriamente, por lo que quedará reportado como incumplido.
- Para cualquier inquietud adicional respecto del diligenciamiento del reporte cierre de vigencia contratos de prestación de servicio y apoyo a la gestión con personas naturales y jurídicas en el marco del plan de formalización del empleo público, podrá remitir su solicitud al correo electrónico agonzalez@funcionpublica.gov.co

En cumplimiento de lo señalado en esta circular será reportado a los entes de control para los efectos correspondientes en el marco de sus competencias.

Finalmente, reiteramos la importancia de registrar esta información de forma veraz y oportuna, en aras de avanzar en la innovación y dignificación del empleo público en Colombia.

Cordialmente,

CESAR AUGUSTO MANRIQUE SOACHA

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

Proyecto: Andrés F. González ¿ Asesor DEP

Aprobó: Francisco Camargo Salas ¿ Director DEP

Revisó: Jesús Hernando Amado Abril ¿ Subdirector DAFP

Fecha y hora de creación: 2024-12-27 11:20:33